



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 20 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320190018700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Luz Marina Coba Nova	24/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante.
08638408900320190026100	Ejecutivo	Ruben Serna Gomez	Libia Esther Castro Estrada	24/02/2021	Auto Decreta - Terminación Del Proceso.
08638408900320190020000	Ejecutivo	Sonia Margarita Del Castillo Vargas	Luz Georgina Maduro Silvera	24/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante.
08638408900320190051700	Especiales	Magnolia De Jesus Capdevilla Llinas Y Otro	Pablo Emilio Capdevilla Llinas, Herederos Indeterminados , Vicente Capdevila Llinas , Edgardo Miguel Capdevila Llinas, Rodolfo Capdevilla Llinas, Julian Jaime Capdevilla Llinas, Josefa Maria Capdevilla De Mejia	24/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

813f7ba5-0c42-4af3-8f1d-6e6bd1e524e0